

El Modelo de Implementación del SiPRODAP consta de



etapas:

Actividades para realizar

1. Revisar y actualizar, en su caso: El contexto del Instituto y sus objetivos, el estado actual, las partes interesadas externas e internas, matriz institucional de roles y funciones, alcance y requerimientos del sistema de gestión
2. Analizar: Documentos para actualizar (guías, lineamientos, directrices, etc.) o en su caso identificar la elaboración de nuevos.
3. Elaborar el Plan de implementación

Actividades para realizar

1. Operar el SGDP.
2. Analizar y gestionar los riesgos de privacidad y datos personales.
3. Continuar con el registro de información de los procesos y para, posteriormente, medir los resultados.

Apartados de la Base regulatoria del SPPRODAP:

Sección 1. Alcance material
Sección 4. Contexto de la Organización
Sección 5. Liderazgo
Sección 6. Planificación
Sección 7. Soporte

Nota: Las Secciones 2 y 3 son las referencias normativas y los términos, definiciones y abreviaciones.

Apartados de la Base regulatoria del SPPRODAP:

Sección 8. Operación

Los **resultados obtenidos serán analizados** en el primer trimestre de **2028** y en el segundo trimestre se diseñará un nuevo Plan, para **reiniciar el ciclo en julio de 2028**.



Actividades para realizar

1. Gestionar las no conformidades detectadas en el sistema, resultado de las auditorías internas o externas.
2. Mantenimiento continuo del Sistema de Gestión, en el que se buscará mejorar su eficacia y eficiencia.

Apartados de la Base regulatoria del SPPRODAP:

Sección 10. Mejora

Actividades para realizar

1. Evaluar el Sistema de Gestión de manera interna o por un tercero.
2. Someterlo a una certificación.

Apartados de la Base regulatoria del SPPRODAP:

Sección 9. Evaluación del desempeño

¿Quiénes y cómo intervienen en el SiPRODAP?



UTyPDP:

Administra, implementa, monitorea y mejora el SiPRODAP.



Áreas Responsables:

Reconocen y proveen información. Cumplen con la protección de datos personales.